

PRIMAS DIFERIDAS (AVN 5A)

Aun cuando esta Póliza ha sido emitida por un período contractual de doce (12) meses queda contenido y convenido que la prima será pagadera en las cuotas siguientes:

1era. cuota adeudada y pagada al inicio -----	\$ 0%
2da. cuota adeudada y pagada el día -----	\$ 0%
3era. cuota adeudada y pagada el día -----	\$ 0%
4ta. cuota adeudada y pagada el día -----	\$ 0%

No obstante, queda entendido y convenido que:

- a) En caso de no pagarse alguna de las cuotas antes o dentro de los diez (10) días de vencimiento, la cobertura proporcionada por esta Póliza se considerará cancelada a la medianoche de tal fecha.
- b) En caso de siniestro que excede el monto de las primas hasta entonces pagadas sobre esta Póliza, las cuotas pendientes serán exigibles y de pago inmediato.

Todos los demás términos y condiciones de esta Póliza se mantienen sin modificación.